

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
<b>042</b>	<b>016</b>	<b>36</b>	<b>2016</b>

Montevideo, 09 de noviembre de 2016

**VISTO:** la realización de la “Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto”, que se llevará adelante del 07 al 09 de diciembre de 2016, en la ciudad de París, Francia;

**RESULTANDO:** I) que el mencionado evento es organizado por la Alianza para el Gobierno Abierto y el Gobierno de Francia;

II) que los objetivos del mencionado evento son promover intercambios, motivar a los países a elevar su nivel de ambición y lograr que todos los actores impulsen la agenda de gobierno abierto para abordar los nuevos retos que enfrentan y mejorar la vida de los ciudadanos;

III) que desde la organización se cursó invitación a esta Agencia;

**CONSIDERANDO:** que la participación en el evento mencionado en el visto de la presente resolución, refuerza el compromiso país de promover la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, en consonancia con las políticas y estrategias de Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y Sociedad de la Información;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

1º. Autorizar al Ing. José Clastornik y al Dr. Juan Andrés Roballo, para asistir en representación de AGESIC a la “Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto”, que se llevará adelante del 07 al 09 de diciembre de 2016, en la ciudad de París, Francia.

2º. Encomendar la realización de las gestiones correspondientes para el financiamiento de los gastos no cubiertos por la invitación, y otros necesarios para

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

concurrir al referido evento. Dichos gastos serán financiados en el marco del acuerdo celebrado entre "AUCI, UNOPS Y AGESIC con fecha 9 de diciembre de 2011".

**3°.** Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Ida Holz, Jorge Abín, Víctor Villar